



**REPORTE DE PRINCIPIOS
DE ECUADOR 2021**

2021

REPORTE DE PRINCIPIOS DE ECUADOR 2021

La gestión del negocio, los productos y servicios de CIBanco está supeditada al compromiso adquirido voluntariamente de privilegiar la sustentabilidad. El fin último de este compromiso es promover y resguardar el respeto al medio ambiente y las personas, y en este sentido presentamos el octavo reporte de Principios de Ecuador IV para países no designados, abarcando el periodo entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

Desde la adhesión a los Principios de Ecuador en 2012, se desarrollaron los procedimientos para la identificación, la evaluación y el seguimiento de los riesgos sociales y medioambientales derivados de nuestra actividad con clientes, para su seguimiento y control según su nivel o categoría de impacto.

Los Principios de Ecuador son un conjunto de diez directrices en virtud de las cuales las entidades financieras adoptantes se comprometen, de forma voluntaria, a evaluar y tomar en consideración los riesgos sociales y medioambientales asociados con las inversiones que financian, con el fin de garantizar la sustentabilidad de las actividades financiadas.

Estos Principios se establecieron en 2003 con el apoyo de la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Banco Mundial. Hasta agosto de 2020 han sido adoptados por 109 instituciones financieras en 38 países. Desde el 1º de octubre de 2020 ha entrado en vigor la versión IV de Principios de Ecuador, cuyos cambios más significativos son:

- Ampliación del alcance de aplicación, reduciendo el importe para préstamos corporativos vinculados a proyectos a \$ USD 50 mil millones, se añaden las refinanciamientos y adquisiciones de proyectos siempre que cumplan determinados requisitos (el proyecto original fue financiado bajo Principios de Ecuador, no hay cambios materiales en el alcance del proyecto).
- Se añaden nuevos aspectos relacionados con Derechos Humanos.
- Seguimiento de las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) sobre Cambio Climático.

Los riesgos derivados del cambio climático se clasifican en riesgos físicos y riesgos de transición. Los primeros surgen a consecuencia de eventos climáticos, geológicos y de cambios en el equilibrio de los ecosistemas, y pueden ser graduales o abruptos. Pueden conllevar daños físicos a los activos (infraestructuras, inmuebles), interrupciones en las cadenas de producción o de suministros y/o cambios en la productividad de actividades económicas (agricultura, producción de energía).

Por otra parte, los riesgos de transición se asocian a la lucha contra el cambio climático y a la transición hacia una economía baja en carbono. Incluyen factores tales como los cambios en regulaciones y normativas, el desarrollo de tecnologías alternativas energéticamente eficientes, cambios en las preferencias del mercado o factores reputacionales asociados a las actividades con un mayor impacto.

Para incorporar estas nuevas directrices y otras recomendaciones, CIBanco, con el apoyo de un equipo de expertos externos, implementó en el segundo trimestre de 2020 la primera fase del proyecto de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales y Escenarios Climáticos. Este proyecto tendrá varias fases de desarrollo a lo largo de los siguientes años y nos permitirá actualizar procesos y políticas internas para garantizar que el modelo de negocio mantenga su alineación a la sustentabilidad. En 2021, se actualizó el estudio de materialidad de la institución posicionando los temas ambientales y la gestión de riesgos como relevantes para la sustentabilidad de la institución.

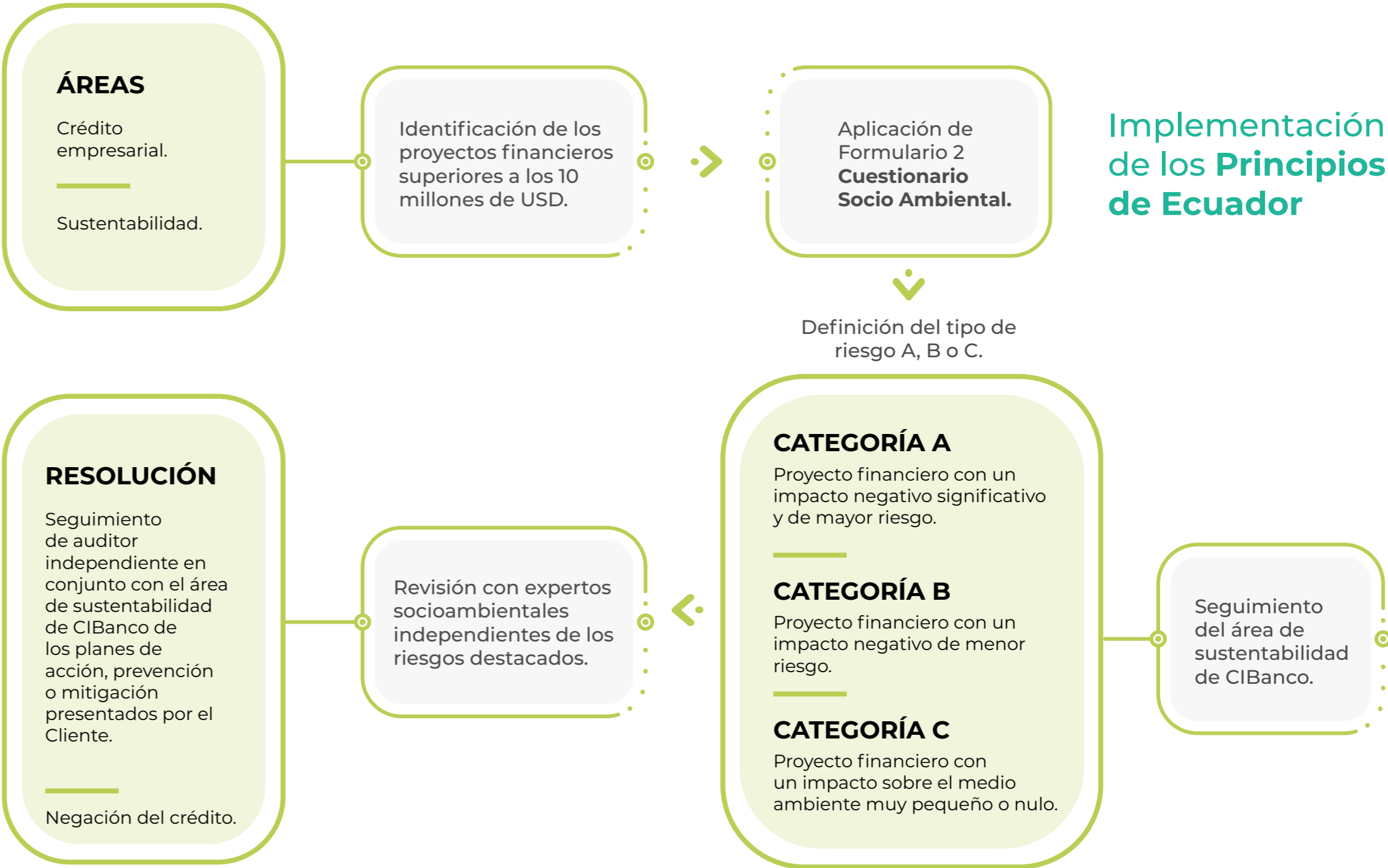


Implementación de los Principios de Ecuador

Adicional, para la gestión de riesgos sociales y ambientales desde la Dirección de Administración Integral del Riesgos y en el Comité de Créditos se evalúa el riesgo de crédito, lo cual tiene como objetivo calcular la exposición por límites, riesgo común, zonas geográficas, sectores económicos, entre otros. Al cierre de 2021 la cartera de crédito mantiene una exposición principalmente en la Ciudad de México, Estado de México y Jalisco, estados que representan el 64% del total de nuestros clientes. Estos estados, en relación con otras entidades del país, entre 2020 y 2021 presentaron un bajo número de declaratorias de desastre, emergencia y contingencia climatológica. En cuanto a la exposición a sequías, Jalisco presenta en varias zonas etiqueta de sequía severa. Vale la pena mencionar que la mayoría de los ingresos del banco (46%) corresponde a la actividad cambiaria, a la cual no se le asocia ningún riesgo social, ambiental o climático relevante.

Sin embargo, el proceso para la evaluación de proyectos de inversión o créditos superiores a los \$ USD 10 millones acorde a los Principios de Ecuador sigue sin cambios, porque aunque se incrementan las directrices a evaluar en términos de derechos humanos y cambio climático, los actores y principios inmersos en la evaluación son los mismos.

El proceso que se sigue CIBanco se sigue para el seguimiento y cumplimiento de dicho Principios, es el siguiente:



La Dirección de Sustentabilidad del Banco es responsable de la implementación del Principios y, con el apoyo del área de Crédito Empresarial, identifica los créditos superiores a los \$ USD 10 millones. Si efectivamente el crédito llega o superar esta cantidad, se procede a:

Categorización de los proyectos

La categorización de los proyectos implica la aplicación de un cuestionario para evaluar los riesgos sociales y ambientales y definir si la operación o proyecto propuesto presenta una alta, media o baja probabilidad de incurrir en riesgos ambientales o sociales negativos, o tener consecuencias altas, medias o bajas que podría afectar los recursos naturales. Las categorías pueden ser: Riesgo A (alto), Riesgo B (bajo) y Riesgo C (bajo o nulo), para más información revisar Anexo Categoría de Proyectos.

Evaluación de riesgos ambientales y sociales

Según su categoría, el cliente debe realizar o no, una evaluación ambiental y social del proyecto (categoría A y categoría B) y desarrollar un Plan de Acción que demuestre cómo se mitigan y controlan los impactos y riesgos, divulgar información y consultar con las comunidades afectadas del proyecto, y establecer un mecanismo de reclamo, según corresponda.

Esta categorización y evaluación se realizan con el apoyo de expertos independientes, no ligados a CIBanco y ni a clientes, para evaluar y controlar el cumplimiento de los proyectos con total objetividad.

Reporte 2021 de Principio de Ecuador

Durante 2021 CIBanco no otorgó préstamos superiores a los \$ USD 10 millones. La cartera de préstamos de CIBanco no presenta riesgos ambientales y es consistente con las leyes y regulaciones ambientales mexicanas.

SERVICIOS DE ASESORÍA EN FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

CATEGORÍA	
TOTAL	
Sector	0
Manufactura general	0
Infraestructura	0
Combustible y gas	0
Energía	0
Transporte	0

CATEGORÍA	
Región	
América	N/A
Europa	N/A
Asia	N/A

PROYECTOS FINANCIEROS

TOTAL	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C
Sector	0	0	0
Manufactura general	0	0	0
Infraestructura	0	0	0
Combustible y gas	0	0	0
Energía	0	0	0
Transporte	0	0	0

Región			
América	N/A	N/A	N/A
Europa	N/A	N/A	N/A
Asia	N/A	N/A	N/A

Por designación de país			
Designado	N/A	N/A	N/A
No designado	N/A	N/A	N/A

Revisión independiente			
Si	N/A	N/A	N/A
No	N/A	N/A	N/A

PRÉSTAMOS CORPORATIVOS RELACIONADOS CON PROYECTOS

TOTAL	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C
Sector	0	0	0
Manufactura general	0	0	0
Infraestructura	0	0	0
Combustible y gas	0	0	0
Energía	0	0	0
Transporte	0	0	0

Región			
América	N/A	N/A	N/A
Europa	N/A	N/A	N/A
Asia	N/A	N/A	N/A

Por designación de país			
Designado	N/A	N/A	N/A
No designado	N/A	N/A	N/A

Revisión independiente			
Si	N/A	N/A	N/A
No	N/A	N/A	N/A

Criterios de Exclusión

CIBanco cuenta con criterios de exclusión y con estos nos referimos a aquellos productos, servicios o procesos productivos que cuestionan un desarrollo sustentable de la sociedad. En este sentido, CIBanco no financia proyectos o emprendimientos que contribuyan con más del 10% de su actividad en las siguientes áreas:

NEGOCIOS NO SOSTENIBLES:

- **Sustancias peligrosas para el medio ambiente.** Organizaciones y actividades que producen o venden sustancias que representan un riesgo para la vida humana o el medio ambiente.
- **Pornografía.** Organizaciones que venden productos pornográficos y/o que están involucradas en actividades que promueven la prostitución.
- **Tabaco.** Organizaciones y actividades que producen o venden productos de tabaco o

productos relacionados.

- **Industria de armas.** Organizaciones y actividades que producen y venden armas y brindan servicios relacionados con ellas. Incluyen armas convencionales, como armas de fuego y cohetes, y no convencionales, como armas nucleares, químicas, biológicas y sistemas integrados de armas.

PROCESOS NO SOSTENIBLES:

- **Producción agrícola intensiva.** Organizaciones y actividades que utilizan animales de forma intensiva para el consumo que no son respetuosos del medio ambiente y no protegen a los animales. Los préstamos se otorgarán solo a organizaciones con certificación ecológica.
- **Corrupción.** Organizaciones que han sido condenadas en un tribunal por corrupción, soborno y lavado de dinero, así como aquellas entidades que han violado códigos

de conducta o tratados en los últimos tres años.

- **Pruebas en animales.** Organizaciones y actividades que utilizan experimentos con animales para fines no médicos, o que venden productos no médicos que han sido probados en animales.

Cuando exista controversia de categorización de nivel A o B, el área de sustentabilidad define la categoría.

RESULTADO	CATEGORÍA PROPUESTA	COMENTARIOS Y MEDIDAS PROPUESTAS
Si responde SI a una o más preguntas marcadas con A	A	<p>La operación presenta altas probabilidades de tener impactos ambientales y sociales negativos, con afectación importante a los recursos naturales y se clasifica nivel A (Alto Riesgo).</p> <hr/> <p>La operación debe remitirse al Comité de Sustentabilidad y debe consultarse los estudios o acuerdos necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Ambiental • Plan de Gestión Ambiental • Evaluación de Impacto Ambiental • Evaluación Ambiental Estratégica • Consulta con las partes interesadas • Requisitos para la disponibilidad de información • Supervisión (informes periódicos) • Cláusulas respecto a riesgos socio-ambientales
Si responde SI a una o más preguntas marcadas con B	B	<p>La operación presenta altas probabilidades de tener impactos ambientales y sociales locales y de corto plazo, para los cuales existen medidas de mitigación, eficaces y accesibles, por lo que se clasifica nivel B (Riesgo Medio).</p> <hr/> <p>La operación debe remitirse al Comité de Sustentabilidad y debe consultarse los estudios o acuerdos necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis ambiental y social de cuestiones identificadas • Plan de Gestión Ambiental • Consulta con las partes interesadas • Requisitos de supervisión (informes periódicos)
Si responde NO a todas las preguntas	C	<p>Sería una operación con bajas probabilidades de presentar un impacto ambiental-social. Se clasifica en categoría C (Bajo Riesgo).</p> <hr/> <p>No requiere de aprobación</p>



CONTACTO

Licenciado Jorge Rey Gehrke
Director de Sustentabilidad

Tel: 01 55 3683 3749

E-mail: jrey@cibanco.com